

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 21 de Octubre de 1953

Núm. 235

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con e 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 23 del corriente, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las cuarenta y ocho horas después en segunda.

- 1—Acta sesión anterior.
- 2—Balance operaciones contabilidad Septiembre.
- 3—Cuentas Presupuestos y Patrimonio 1952.
- 4—Idem Depositaria Presupuestos tercer trimestre.
- 5—Expediente Suplementos de crédito.
- 6—Solicitud Ayuntamiento Truchas empréstito enjugar déficit presupuesto.
- 7—Informe Director General Administración Local subvención casa-habitación Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo.
- 8—Expediente cobro de lo pendiente extinguido impuesto cédulas personales.
- 9—Resolución Tribunal Provincial Contencioso-administrativo expediente rescisión suministro carbonos D. José del Valle Menéndez.
- 10—Movimiento acogidos establecimientos benéficos Agosto y Septiembre.
- 11—Solicitud Admör. Hospital San Antonio Abad, abono estancias mediopensionistas dos Sacerdotes.
- 12—Idem aumento precio estancias Manicomio San Juan de Dios, de Palencia.
- 13—Idem Párroco La Mata de Curruño, ayuda económica sostenimiento feligrés Severiano Bayón.
- 14—Concurso Recaudador contribuciones zona Riaño.

- 15—Solicitud dos meses licencia enfermos dos funcionarios.
- 16—Recurso reposición Músicos excedentes contra acuerdo 29 de Mayo último, sobre haberes plantilla.
- 17—Instancia varios funcionarios reconocimiento efecto quinquenios servicios al Estado.
- 18—Instrucción expediente jubilación forzosa edad Delineante Sección Arquitectura.
- 19—Renuncia cargo oficial administrativo excedente don Julio Urrutia.
- 20—Acta replanteo C. V. Cabrillanes a Peñalba de Cilleros.
- 21—Propuesta obras por administración C. V. Cabañas a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.
- 22—Expediente informativo trozo 6.º carretera comarcal de La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor.
- 23—Petición Ayuntamiento Quintana y Congosto construcción C. V. Tabuyuelo a la carretera de Rionegro a la de León a Caballes.
- 24—Expediente informativo variante travesía La Bañeza C. N. VI Madrid a La Coruña.
- 25—Idem idem idem travesía de Villafranca del Bierzo.
- 26—Señalamiento de la carretera provincial.
- 27—Autorización Eléctricas Leonesas cruce C. V. de Bembibre a Noceda, con líneas eléctricas.
- 28—Escrito Excmo. Sr. Obispo de Astorga sobre inscripción socio colectivo Hermandad de Amigos del Seminario.
- 29—Decretos de la Presidencia desde la última sesión.
- 30—Señalamiento de sesión.
- 31—Ruegos y preguntas.

León, 20 de Octubre de 1953.—El Secretario interino. L. Menéndez.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de León 2.ª (pueblos).—Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador ejecutivo de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta Zona, de la que es titular D. Andrés Herrero.

Hago saber: Que en el expediente de apremio instruido por esta Agencia ejecutiva a cargo del que refrenda, contra D. Raimundo Fernández Villaverde, vecino de San Andrés del Rabanedo (y en este año que ha causado alta, contra D. Pablo García Garrido, de Valencia de Don Juan), deudor a la Hacienda Pública por concepto de Contribuciones Rústica y de Utilidades, se ha dictado con fecha 15 de Octubre actual la siguiente:

Providencia.—Autorizado por la Tesorería de Hacienda con fecha de hoy, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que se comprenden en el mismo (actual deudor y poseedor que tiene causada alta en este año) y cuyo embargo se realizó por providencia de 29 de Julio de 1953, se acuerda la celebración de la subasta para el día siete de Noviembre de 1953 y hora de las once de la mañana, en el Juzgado de San Andrés del Rabanedo, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta; acto que será presidido por el señor Juez de Paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto. Notifíquese esta providencia a los señores deudor, actual poseedor y Juez que habrá de presidir la subasta y anúnciese al público por medio de edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radican las fincas.

Bienes embargados objeto de la presente subasta Valor para la subasta

Finca.—Un terreno huerta regadío, en término de San Andrés del Rabanado, al sitio de la Roderá o Prado Molino, de cabida treinta y dos áreas con cinco centiáreas, y que linda: Norte, camino del Pago; Sur, Fernando García; Este, Manuel Marmierca, y Oeste, Lorenzo Villaverde.... 8.560,00

CONDICIONES

Primera.—La certificación supletoria del título de propiedad de la finca embargada estará de manifiesto en esta oficina recaudatoria hasta la víspera del día de la subasta, debiendo conformarse con ella los licitadores, sin derecho a exigir ninguna otra.

Segunda.—Pará tomar parte en la subasta anunciada será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de la enajenación de la finca.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Las licuotaciones podrán efectuarse a calidad de ceder, debiendo presentarse cedente y cesionario en estas oficinas, dentro del plazo marcado en la condición anterior, a consolidar la venta.

Quinta.—Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito constituido, que ingresará en Arcas del Tesoro Público, no pudiendo intervenir en nueva subasta a no ser que ingresare en este nuevo acto el precio de adjudicación anterior y las costas causadas posteriormente a aquélla, a tenor del artículo 92 de la Instrucción reguladora de la venta de bienes y derechos del Estado de 14 de Septiembre de 1903.

ADVERTENCIA

Los deudores o actuales poseedores podrán liberar la finca embargada y sujeta a enajenación antes de que llegue a consumarse la venta pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

León, a 15 de Octubre de 1953.—
Leandro Nieto. 3428

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEÓN

Servicio provincial de Ganadería

MES DE SEPTIEMBRE DE 1953

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS.	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Láncara de Luna.....	40	Bovina..	C. Sintomático.....	Vac. Ovejero..	»	»	Bueno.....	Voluntaria.
Villarejo de Orbigo.....	49	Porcina..	Mal Rojo.....	Sue-Vac. Ovejero..	»	»	Idem.....	Idem.
La Pola de Gordón.....	23	Idem.....	Idem.....	Id. Beca.....	»	»	Idem.....	Idem.
Villarejo de Orbigo.....	65	Aviar.....	Peste Aviar.....	Vac. IVEN.....	»	»	Idem.....	Idem.
Castrocalbón.....	160	Idem.....	Idem.....	Idem Ovejero..	»	»	Idem.....	Idem.
Santa María del Monte Cea.....	102	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	»	Idem.....	Idem.
Almanza.....	115	Idem.....	Idem.....	Id. IBIS.....	»	»	Idem.....	Idem.
La Pola de Gordón.....	66	Idem.....	Idem.....	Idem Beca.....	»	»	Idem.....	Idem.
Vegamián.....	6	Equina..	Papera.....	Idem Ovejero..	»	»	Idem.....	Idem.
San Andrés del Rabanado.....	21	Bovina..	Perneumonía.....	Idem.....	»	»	Idem.....	Idem.

RESUMEN

C. Sintomático.....	40
Mal Rojo.....	72
Peste Aviar.....	508
Papera.....	6
Perneumonía.....	21

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Balanzas del mes anterior	Idem mes actual	Cerrados	Muertos	Sacrificados	Quedan en pie
Perineumonía.....	León.....	Carrocera.....	Bovina..	»	2	»	2	»	»
Idem.....	Riaño.....	Puebla de Lillo.....	Idem.....	»	2	»	2	»	»
Peste Aviar.....	Sahagún.....	El Burgo Ranero.....	Aviar.....	59	»	»	59	»	»
Rabia canina.....	León.....	León.....	Canina.....	»	1	»	1	»	»
Viruela Ovina.....	Valencia Don Juan.....	Cimanes de la Vega.....	Ovina.....	»	89	»	9	»	80

León, 6 de Octubre de 1953.—El Inspector-Jefe Veterinario, (ilegible).

3417

Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Sahagún

Don Marcelo Fernández Nieto, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda pende pieza de responsabilidad civil, dimanada del sumario número 103 de 1951, por abandono de familia, contra Manuel-Jesús Antolínez de Prado, en la que se han embargado como de la propiedad de éste, y se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días, una finca urbana, que es la siguiente:

«Una casa habitación que se considera propiedad del mismo, sita en el casco del pueblo de Galleguillos de Campos, en la calle del Trinquete, que se compone de piso bajo y alto, con cuádras, pajares, otras dependencias y patio; linda: derecha, entrando, otra de Miguel Borge; izquierda, otra de Francisco Torbado, y espalda, con calle de la Barrera; y tasada en la cantidad de cuarenta mil pesetas.»

La subasta tendrá lugar el día 13 de Noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que no existen títulos de propiedad, por lo que el rematante se conformará con la hecha por este Juzgado, por lo que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Sahagún, quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario (ilegible).

3412

Núm. 1106.—79,20 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en juicio de mayor cuantía sobre nulidad de testamento y otros extremos, seguido a instancia del Procurador D. Manuel Martínez en nombre y representación en turno de oficio de D.ª Elvira Blanco Feijóo, mayor de edad, soltera, labradora y vecina de Pereiras, municipio de Taboadela, partido judicial de Allariz, contra D.ª María García y otros, se emplaza al demandado D. Domingo Abril Couto, cuyo paradero se desconoce, para que en el término de nueve días y seis más que se han concedido por razón de la distancia que separa a algunos de los demandados de esta ciudad de Astorga, comparezcan en los autos personándose en forma, apercibiéndole que si no lo verifica, le parará el perjuicio o que hubiere lugar en derecho.

Astorga, 17 de Octubre de 1953.—El Secretario, Angel Cruz. 3436

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo penden autos seguidos a instancia de D. Isaac Posado Posado y dos más, contable y auxiliares administrativos respectivamente, vecinos de esta ciudad, contra la Empresa «Comunidad de Productores, S. A.», con domicilio en la Avenida de Palencia, número uno, sobre reclamación de cuatro mil ochocientos cuarenta y una pesetas y dos mil pesetas calculadas para costas, en cuyos autos, hoy en ejecución de sentencia, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, por término de ocho días, los bienes embargados a expresado deudor y que se describen así:

1. Una máquina de escribir marca «Continental», de las llamadas de oficina, valorada en dos mil quinientas pesetas.

2. Un despacho tallado, compuesto de mesa, armario, sillón y cuatro sillas, tapizado con figuras en relieve, tasado en cuatro mil pesetas.

3. Tres pupitres de escritorio, valorados en trescientas pesetas.

4. Una librería con dos puertas de cristal, valorada en trescientas pesetas.

5. Dos muebles ficheros, uno de seis y otro de cinco cajones, valorados en doscientas pesetas.

6. Una máquina de grapas del número 5, valorada en veinticinco pesetas.

7. Cuatro cajas con doce latas de sardinas: cada una, en aceite, de 1,600 Kg. cada una, valoradas en mil doscientas pesetas.

Para el acto del remate, que se celebrará por lote, se ha señalado el día treinta y uno del mes de Octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en Ordoño II, número 27, principal; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento al menos del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo ceder a tercero los bienes que le sean rematados.

Dado en León, a diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, J. Luera Puente.—Rubricados.

3445

Núm. 1113.—108,90 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 550 de 1953 contra D. Jerónimo

Torres Badiola, para hacer efectiva la cantidad de 5.437,89 pesetas, importe de Montepío de la Madera, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un motor marca «Gelche», de 20 HP., de aceite pesado, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en 7.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta y uno de Octubre y hora de las doce y media de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, J. Luera Puente.—Rubricados.
3464 Núm. 1116.—72,60 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 338, 363, 463 de 1953 contra don Jerónimo Torres Badiola, para hacer efectiva la cantidad de 25.981,36 pesetas, importe de primas de Seguros, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una sierra de cinta para aserrar madera, con volante, de la casa «Corcuera», valorada en 12.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta y uno de Octubre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento en León, a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, J. Luera Puente.—Rubricados.

3465 Núm. 1115.—70,95 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 294 de 1953 contra D. Jerónimo Torres Badiola, para hacer efectiva la cantidad de 13.388,19 pesetas, importe de cuotas de Montepío de la Madera, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una sierra de cinta para aserrar Madera, con su correspondiente carro, de un metro de volante, de la casa «Alavesa», valorada en 12.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta y uno de Octubre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a un tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, José Luera Puente.—Rubricados.

3466 Núm. 1114.—74,25 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Presa de la Huelga

Se convoca a junta general ordinaria de usuarios para el día 25 de Octubre y hora de las tres de la tarde en primera convocatoria y de las cuatro en segunda, en la Escuela de niños de la localidad, la cual comunica para que concurren el día y hora citados.

Orden del día

1. Instrucciones a usuarios sobre mondas.
2. Medición superficie regable de usuarios.
3. Prolongación presa Fresno a Suertes de Villalibre.

4. Presupuesto ordinario del ejercicio.

5. Estado de cuentas.

6. Incidencias.

Villalibre, 24 de Septiembre de 1953.—El Presidente, Felipe Cubero.
3239 Núm. 1111.—37,95 ptas.

Comunidad de Regantes de las presas Presa Grande, Presa Charco y Pontón de Santa Justa, de los pueblos de Santa Colomba, Gallegos, Barrillos de Curueño y Castro del Condado

Por el presente se convoca a todos los propietarios de fincas enclavadas en los términos de los pueblos de Santa Colomba, Gallegos, Barrillos, Barrio de Nuestra Señora y Castro del Condado, usuarios de las aguas públicas de las llamadas «Presas Grande, del Charco y Pontón de Santa Justa», que tienen sus tomas en los sitios denominados «Rioseco» y el «Soto», término mixto de los pueblos de La Mata y Santa Colomba, a los industriales a quienes afectan las mismas y a cuantas personas pudieran interesar a Junta general de regantes que tendrá lugar el día veintidós de Noviembre próximo, a las quince horas (tres de la tarde), en la casa Escuela de niños del pueblo de Barrillos, teniendo por objeto esta reunión el examen de los proyectos de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, por los que ha de regirse esta Comunidad y si procediere su aprobación provisional, proyectos redactados por la Comisión de Regantes que ha sido nombrada para ello en Junta anterior.

Barrillos de Curueño, a 6 de Octubre de 1953.—El Presidente de la Comisión, Celso Castro.—V.º B.º: El Alcalde, A. García.

3374 Núm. 1107.—62,70 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa de Espinosa de la Ribera

El día veinticinco del corriente a las trece horas, se celebrará en la casa del pueblo de este pueblo de Espinosa una Asamblea general de todos los usuarios de las aguas de esta Comunidad para tratar la liquidación de las cuentas del año actual y la discusión del Presupuesto del año de 1954.

Si no se reuniese mayoría en esta primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria a las quince horas del mismo día y serán válidos los acuerdos que se tomen en esta segunda convocatoria.

Espinosa de la Ribera, 6 de Octubre de 1953.—El Presidente, Filiberto Zapico.

3337 Núm. 1105.—33,00 ptas.